SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/01/037/2018

Tijuana, B.C., a 6 de abril de 2018.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.

Fundamento Legal.
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 166, fracción IV, 172, último párrafo, 173, 181, fracción I, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, ante la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.**, (CECUT), empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presentamos el INFORME sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, que corresponde al Consejo de Administración presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del CECUT.

A. Base Documental del Informe de Comisarios.
Para la elaboración de este informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2017, emitido con fecha 26 de marzo de 2018, por la firma de auditores independientes **"Castillo Miranda y Compañía, S.C."**, en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *iv)* Estados de Variaciones en el Patrimonio; *v)* Estado Analítico del Activo; *vi)* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; *vii)* Estado de Flujo de Efectivo; *viii)* Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal; *ix)* Informe de Pasivos Contingentes; y, *x)* Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.
Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y el adecuado uso de la base contable de existencia permanente aplicable a una entidad que continúa

su operación. Asimismo, precisa que la evidencia de auditoría que obtuvo, proporciona la base suficiente y adecuada para emitir su opinión.

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo manifiesta:

> ***"Opinión con salvedad"***
> *"[...], En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 26 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Consejo Nacional de Armonización Contable, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal".*
>
> ***"Fundamento de la opinión con Salvedad"***
> *Como se menciona en la nota 5 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" el gobierno federal en los ejercicios de 2011, 2012, y 2013, realizó transferencias a la entidad para la realización de Obras Públicas; las cuales, a la fecha de este informe no se han transferido a la Secretaría de Educación Pública, quien es el destinatario final del inmueble de acuerdo al decreto presidencial de fecha 11 de octubre de 1988 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1988, sin embargo no obtuvimos la evidencia suficiente que permitiera cerciorarnos de la adecuada valuación e integración de dichos activos registrados."*

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen un *"Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe"*, que señala:

> *"Llamamos la atención sobre la Nota 26 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal. Los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión."*

Adicionalmente, incluye un párrafo, donde se precisa:

> *"Tal y como se menciona en la nota denominada "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental procedió a realizar el reconocimiento del efecto inflacionario en los rubros de terrenos y edificios tomando como base el dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN."*

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, comparado con 2016.

(Millones de pesos)

Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación Monto	Variación %	Concepto	Año 2017	Año 2016	Variación Monto	Variación %
Activo	80.4	80.0	0.4	0.5	**Total Pasivo**	**12.0**	**11.2**	**0.8**	**7.4**
					Hacienda Pública/ Patrimonio	68.4	68.8	-0.4	-0.6
Total Activo	**80.4**	**80.0**	**0.4**	**0.5**	**Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**80.4**	**80.0**	**0.4**	**0.5**

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta los siguientes cambios en 2017, respecto de 2016: Activo, incremento de 0.4 millones de pesos (en adelante MDP); Pasivo, incremento de 0.8 MDP y Hacienda Pública/Patrimonio decremento por 0.4 MDP. Las principales variaciones se presentan en los siguientes rubros:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	8.1	7.2	0.9	12.7
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes	3.9	2.6	1.3	49.1
Inventarios	2.9	3.4	-0.5	-15.5
Subtotal	14.9	13.2	1.7	12.6
Activo No Circulante				
Depreciación, deterioro y amortización	-33.2	-31.9	1.3	4.0
Subtotal	65.5	66.8	-1.3	-1.9
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Cuentas por pagar a corto plazo	2.2	2.3	-0.1	-2.9
Otros pasivos a corto plazo	2.2	2.0	0.2	8.8
Subtotal	4.4	4.3	0.1	2.6
Pasivo No Circulante				
Provisiones a largo plazo	7.6	6.9	0.7	10.4
Subtotal	7.6	6.9	0.7	10.4
Hacienda Pública/ Patrimonio				
Patrimonio contribuido	125.0	125.0	0.0	0.0
Patrimonio generado	-55.7	-55.3	0.4	0.8
Resultado del ejercicio	-1.1	2.1	-3.2	-152.1
Resultado de ejercicios anteriores	-54.6	-57.3	-2.7	-4.7

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, en el rubro de Efectivo y Equivalentes, los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son recursos a corto plazo en caja y cuentas bancarias, cuyo destino es hacer frente a obligaciones, los cuales aumentaron en 12.7% respecto del año previo.

En el caso de los Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, se observa que el incremento por 49.1% se debió a los aumentos en las cuentas de Gastos a comprobar (24.5%), e Impuestos por acreditar (46.2%), por lo que solicitamos se complemente la nota presentada, con el desglose por tipo de gastos a comprobar, el nombre del deudor, así como de los impuestos que la integran, y la antigüedad de cada uno de ellos.

Por lo que hace a los Activos no circulantes, éstos muestran una disminución de 1.9%, derivada del incremento en la estimación por depreciación acumulada, ya que los demás conceptos que lo integran se mantuvieron sin cambios, ya que como se indica, durante el 2017 el Centro no realizó adquisiciones de activos fijos ni realizó inversiones en obra pública.

Cabe señalar que en el ejercicio 2016, se ajustaron los registros contables de dichos conceptos por un importe de $10.6 MDP, de acuerdo a lo señalado en las NEIFGSP 007 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" y NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo", derivado de recomendaciones emitidas por el Auditor Externo y el OIC. Afectando las cuentas de mobiliario y equipo, depreciación acumulada, depreciación del ejercicio y actualización de activo fijo (resultado de ejercicios anteriores).

Razones Financieras.

	Razón
Liquidez Inmediata	2.71
Capital de Trabajo	3.36
Apalancamiento Financiero	0.15
Deuda a Capital Contable	17.5%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se dispone de 2.71 pesos en efectivo, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Capital de Trabajo, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 3.36 pesos, es decir se disponen de 3.36 pesos para efectuar el pago de cada peso de Pasivo; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.15, muestra que el CECUT, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual muestra que la estructura del patrimonio contable del CECUT es aceptable para atender los compromisos del Centro.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, comparado con 2016.

Las principales variaciones se presentan a continuación:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Ingresos de Gestión				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	32.9	31.8	1.1	3.6
Participaciones, Aportaciones, , Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100.5	97.5	3.0	3.1
Otros Ingresos y Beneficios	1.9	1.3	0.6	42.2
Total	**135.4**	**130.7**	**4.7**	**3.6**
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento	132.7	123.6	9.1	7.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.8	2.4	-1.6	-67.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3.0	2.6	0.4	16.1
Total	**136.5**	**128.6**	**7.9**	**6.1**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-1.1**	**2.1**	**-3.2**	**-152.1**

Al cierre del ejercicio 2017, el rubro de Ingresos de Gestión, se integra, principalmente, de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (32.9 MDP), que registró un aumento de 1.1 MDP (3.6%), así como de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con un incremento de 3.0 MDP (3.1%), por lo que el total de los ingresos creció en 4.7 MDP (3.6%). Por su parte los gastos aumentaron en 7.9 MDP (6.1%), generándose un desahorro de 1.1 MDP, en contraste con el ahorro de 2.1 MDP registrado al cierre de 2016. No obstante, su situación financiera continúa siendo favorable.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2017 se presenta enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Flujos de Efectivo de la Actividades de Operación				
Origen	135.4	130.7	4.7	3.6
Aplicación	135.2	134.1	1.1	0.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.2	-3.4	3.6	-106.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	0.0	10.6	-10.6	-100.0
Aplicación	0.0	0.0	0.0	0.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.0	10.6	-10.6	-100.0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	0.7	0.0	0.7	n/a
Aplicación	0.0	3.7	-3.7	-100.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.7	-3.7	4.4	-119.1
Incremento/Disminución Neta en el efectivo y equivalentes al Efectivo	**0.9**	**3.5**	**2.6**	**-73.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**7.2**	**3.7**	**3.5**	**92.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**8.1**	**7.2**	**0.9**	**12.7**

n/a: no aplica

Al 31 de diciembre de 2017, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Efectivo en Bancos Tesorería	8.1	7.2	0.9	12.7
Total Efectivo y Equivalentes	**8.1**	**7.2**	**0.9**	**12.7**

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del Estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio [redacted]

El patrimonio del CECUT, asciende a 68.4 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

C.5 Armonización Contable

El dictamen señala que, al 31 de diciembre de 2017, el CECUT está en el proceso de implementación del programa de contabilidad que cumple con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este sentido es importante impulsar las acciones para concluir con el proceso de implementación de dicho programa.

D. Comentarios y Recomendaciones.
En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo a los Estados Financieros Definitivos del CECUT, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, consigna una opinión con salvedad, debida a que éste no obtuvo la evidencia suficiente que le permitiera cerciorarse de la adecuada valuación e integración de los activos registrados, correspondientes a las obras públicas referidas, y que a la fecha del dictamen no se habían transferido a la Secretaría de Educación Pública, por lo que se solicita presentar la información que permita conocer la integración y los valores de dichas obras, así como su estatus.

Asimismo, el Auditor Externo incluye en su dictamen, un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que éste tenga efecto en dicha opinión.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las recomendaciones siguientes:

CECUT:

06/2018 Atender la salvedad determinada por el Auditor Externo en tiempo y forma.

07/2018 En el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, señalado como en Proceso de capitalización (Nota 5), por un monto de 64.1 MDP, es importante que continúen con las gestiones necesarias hasta concluir con dicho proceso.

08/2018 Presentar en las Notas a los Estados Financieros la conciliación física – contable de los activos (Bienes inmuebles y bienes muebles).

09/2018 El CECUT, deberá llevar a cabo las acciones para que el programa de contabilidad que está implementando, se encuentre funcionando y operando al 100%, y se cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

10/2018 En caso de existir algún hallazgo en la Carta de Observaciones Definitiva 2017, que emitirá el Auditor Externo, deberá ser atendida conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

E. Conclusión.
Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo **Castillo Miranda y Compañía, S.C.**, y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos por la Entidad son adecuados, y han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente veraz la situación financiera y los resultados del CECUT, por lo que consideramos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 de la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** (Empresa Paraestatal de la Administración Pública Federal).

A t e n t a m e n t e

Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente